

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 se hace saber que el Sr. Ernesto José Bianchetti, D.N.I. Nro. 5.998.224, C.U.I.T. 23-05998224-9, de profesión farmacéutico, Mat. Prof. 1088, con domicilio en calle Corrientes Nro. 1164, P.6 de la ciudad de Rosario -Santa Fe, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor del Sr. Gustavo Rubén Guglielmino, D.N.I. Nro. 20.853.716, C.U.I.T. 20-20.853.716-5, de profesión farmacéutico, Mat. Prof. 3195, con domicilio en calle Santa Fe Nro. 826 de la ciudad de Oliveros, destinado al rubro farmacia, denominado "Farmacia Ademar", ubicado en calle Mendoza Nro. 1595 de Rosario, Prov. Santa Fe. Reclamos por el plazo de ley en el Estudio Jurídico Guastalli- Salomone Av. Alberdi 1015, Loc. 30 Rosario, Sta. Fe.

\$ 225 200827 Jun. 10 Jun. 14

---